

EL PACIFICO

Periódico de Intereses Generales

REDACTOR: JULIAN GUERRERO

Año VI

PUNTARENAS, COSTA RICA, DOMINGO 27 DE JULIO DE 1902

Nº 657

LA NEW YORK Gran Cantina de Lujo

Cuenta con licores finos, hielo y magníficos salones amueblados á la oriental.
Aseo, servicio esmerado y se hablan varios idiomas.
Está situada en la casa de don Rafael Dent, cerca del Mercado.

En el taller

de herrería de MAURO OVIEDO se necesita un herrero que entienda bastante de ARMERIA, que es del ramo que más trabajos se presentan. Puede tomar el taller en arrendamiento ó en sociedad; si es persona trabajadora y formal, puede sin dificultad sacar un jornal diario de ₡ 3-00 ó más, según su inteligencia. Hay en el taller la herramienta más que suficiente para los trabajos que se presenten.

Puntarenas, 12 de junio de 1902.

LA MAQUINA DE ESCRIBIR

New Century Caligraph



produce trabajo limpio y claro, rápida y silenciosamente. Catálogo á petición.

AMERICAN WRITING MACHINE COMPANY

302 Broadway, New York, E. U. de A.

Leon Fernández Guardia,

UNICO CORREDOR JURADO Y

Comisionista patentado en este puerto

Todos los sábados y domingos remates,
sin y con base, de 7 á 9 p. m.

EN LA CASA DE

don Pedro Avellan

¡Gran novedad!

Salom Hos.

VENDEN azúcar de 1a. á colones 11-50.

Salom Hermanos

Panadería y Almacén de Abarrotes

GRAN DEPOSITO DEL

Jabón de le Barranca

LA BARRANCA

GRAN FABRICA DE JABONES
DE

= TEODORO ROIZ =

Jabón:

negro

barcino

amarillo

y blanco de Marsella

Se vende en todas partes.

Hotel de Europa

EN EL RIO GRANDE

A AMBOS LADOS

Servicio á toda hora, bestia de alquiler para pasajeros y mozo á la orden para cualquier parte de la República.

Adolfo de Lemos

EL PACIFICO

REDACTOR

JULIAN GUERRERO

¿A dónde vamos?

Como recordarán nuestros lectores, el nacionalismo vino á la arena de nuestra política, merced á una transacción que hizo fundirse en él á dos agrupaciones políticas.

Todo el mundo vió en aquella evolución, verdad es, un poco de inconsecuencia con los principios de la verdadera democracia, puesto que un pueblo no debía pactar con su sirviente; pero comprendiéndose que éste era más fuerte que aquél, que de esa evolución resultaría la verdadera alternabilidad en el Poder y la desaparición de las rencillas locales que dividían nuestras sociedades, se aceptó.

El pacto se ha cumplido; un nuevo personaje sin ligas con el Gobierno de doce años ha llegado al poder, y conseguido esto, aun en el remoto caso que Rafael Iglesias hubiera tenido la mano en la intentona del tres de mayo, habiendo fracasado, no nos parece conveniente que se levante hoy el estandarte de la división, haciendo nugatoria una de las justas aspiraciones de la parte pensadora del país: la unidad social del pueblo costarricense.

No negamos que el Gobierno del señor Iglesias tuvo muchos errores, y que durante su último período de mando cometió vejaciones injustas, de las que también nos tocó parte, pero la paz de estos pueblos impone el deber de olvidar; porque á proceder de otro modo, es sembrar una división en las sociedades costarricenses que en no lejano día habrá que lamentar.

Á raíz de los doce años de gobierno del señor Iglesias, conserva entre los suyos un prestigio que no se le negará. Véase en la Cámara, en la Corte, y aun el Gobierno mismo, ocupando puestos á personas que le fueron y le son completamente adictas.

El pueblo costarricense es demasiado pequeño; sus hogares, casi todos entre sí, se trayan ligados por distintos lazos de familia; pero esto no implica unidad en política, puesto que á diario vemos separados por ella al padre del hijo, al hermano del hermano y al amigo del amigo, y cuántas veces esa división penetra hasta lo íntimo del hogar. Pocas pasiones, y quién sabe si ninguna otra, exalta tanto el ánimo como la de la política. Y esta exaltación es mayor; llega á su colmo, cuando por un cambio de gobierno ya no se tiene el favoritismo de éste y se vé acosado por la sátira, la burla, los cargos y las quejas de los que ayer pasaron arrás-

trando un carro bajo el arco de triunfo de sus vencedores.

Si el actual Gobierno fué hijo, como es, del Nacionalismo, no hay razón para que uno de los bandos que lo formaron, y con cuyo concurso se consiguió, venga hoy á arrojarle una saliva al rostro á quien le ayudó á colocarse en posición de hacerlo.

Si el triunfo de los que fuimos Esquivelistas desde el 89 se hubiera conseguido con sólo nuestro propio esfuerzo, no sería noble la venganza, sería disculpable; pero en las condiciones en que conseguimos el triunfo de nuestro ideal, no es noble ni justo.

Abandonemos, pues, todo espíritu de bandería innoble; échese un velo sobre los doce años de gobierno de Iglesias, trátase de reparar las faltas de aquél, hágase República, como dice el Doctor Zambrana, y habremos conseguido la tranquilidad del pueblo costarricense.

¿Y el castigo de los ultrajes hechos al pueblo, de los desfalcos y ruinosos contratos de aquel Gobierno, se nos dirá?

El castigo está en la conciencia, en el desprestigio natural del hombre que creyó saberlo todo, en lo pasajero de los castillos de naipes que se forjó, y en lo efímero, en fin, de todo lo eterno que creyó hacer para perpetuar su memoria.

Tal vez estemos en un error, pero creemos que no hizo sufrir tanto á Napoleón su destierro en Santa Elena, como la contemplación del fin de su vasto y poderoso imperio.

ACTA MUNICIPAL

J. LÁZARO CENTENO VALLEJOS,
Secretario Municipal del cantón de Carrillo;

Certifica:

Que en el libro de actas municipales que lleva esta Corporación, se encuentra la última sesión que su tenor literal es el que copio:

SESION XII celebrada por la Corporación Municipal del cantón de Carrillo, á las cinco de la tarde del día primero de julio de mil novecientos dos, con asistencia de los Regidores don Juan Rafael Robles Gutiérrez, don José P. Porras y don Elías Obando, presidida por el primero, se procedió de la manera siguiente:

Artículo I

Estando aprobada el acta anterior, quedó sin modificación alguna.

Artículo II

Vista la cuenta presentada por el señor Enrique Rizo, por valor de seis colones, procedentes de trabajo en armar una docena de

silletas para uso de este Municipio,

acuerda:

Pagar al señor Rizo cuatro colones por su trabajo, y que el señor Jefe Político extienda el giro respectivo.

Artículo III

Con lectura del escrito presentado por el señor Valentín Cabodville, en el que solicita un solar denunciado hace un tiempo por la señora Adela Abarca, con el objeto de edificar en él; y siendo que dicha señora Abarca ha asistido debidamente el solar en referencia, pues está en buen estado de limpieza y cercado.

Se acuerda:

Denegar la solicitud por ahora, previniéndole á la señora Abarca que se le conceden cuatro meses de término para que edifique en el solar mencionado, perdiendo todo derecho si no cumple con este precepto, y que el señor Jefe Político participe á las partes de la presente resolución.

Artículo IV

Vistos los cuadros presentados por el Tesorero Municipal, correspondientes al mes de mayo próximo pasado, y encontrándose conformes,

Se acuerda:

Aprobarlos.

Artículo V

Examinada la cuenta presentada por el señor Jefe Político, cuyo valor asciende á la suma de veintisiete colones, procedentes de remisión de reos de este cantón á la ciudad de Liberia, y siendo que los soldados que figuran en las cuatro escoltas respectivas no les ha pagado ese servicio por no haberse presentado dicha cuenta especificada á su debido tiempo,

Se acuerda:

Aprobarla, y que el señor Jefe Político extienda el giro respectivo á favor del Cabo Ramón Canales, autorizándolo para que haga la distribución general

Artículo VI

Vistas las cuentas presentadas por el mismo Jefe Político, las que constan de un colón por alimentación de reos detenidos en la cárcel de esta villa,

Se acuerda:

Aprobar dicho gasto, y que el señor Jefe Político extienda el giro respectivo á favor del Tesorero Municipal por valor de un colón.

Artículo VII

Tomada en consideración la cuenta presentada por don Miguel T. Jirón, por valor de cuarenta y cinco colones y veinticinco céntimos, procedentes de una docena de silletas para uso de este Municipio,

Se acuerda:

Aprobarla, y autorizar al Jefe Político para que libere el giro á

favor del señor Jirón por la cantidad arriba expresada. Así mismo se autoriza á la misma autoridad para que gire á favor del señor Cristóbal Achío por la suma de dos colones noventa y cinco céntimos procedentes de utensilios para el alumbrado público, cuya cuenta se aprueba.

Artículo VIII

Visto el memorial presentado por don Enrique Rizo, donde pide se le conceda permiso para cercar y cultivar una pequeña parte de terreno contiguo al solar de la casa del petente, y cuyos linderos son: al Norte y Este, con el río del Tempisque; al Sur, calle de por medio, con solar y casa de Josefa López; y al Oeste, con solar y casa del mismo petente; y siendo justas las razones en que se funda la solicitud,

Se acuerda:

Acceder á lo pedido.

Artículo IX

Teniendo á la vista el escrito presentado por el señor Luis Machado y Chavarría, en el que solicita un solar para construir, y tiene por linderos: al Norte, con solar y casa de María Guevara, calle de por medio, al Sur, con solar y casa de Benito Díaz; al Este, con terreno baldío; y al Oeste, con casa y solar de Sérvulo Obregón, calle de por medio, y siendo justas sus razones,

Se acuerda:

Acceder á la solicitud, y que el Regidor Obando y perito Ramón Brenes le den posesión, previo pago del solar, y que el Jefe Político dé cumplimiento á este acuerdo.

Artículo X

Siendo el 25 del corriente, día del apóstol Santiago, patrono de esta villa, y siendo indispensable celebrar esa fecha en homenaje y veneración, esté Municipio

Acuerda:

Nombrar á don Miguel T. Jirón; don Gregorio Chavarría y don Agustín Pizarro, para que se efectúe dicha festividad de la manera más conveniente, dedicando para gastos la suma de cincuenta colones; autorizando al Jefe Político para que libere el giro respectivo á favor de la Comisión nombrada, dándoles posesión de su cargo.

Artículo XI

Reconsiderando el artículo 12 del acta celebrada el 1° de febrero próximo pasado, en el que se donan veinticinco colones para auxiliar á los gastos ocasionados en celebración de las fiestas cívicas del distrito del Sardinal; y no habiéndose efectuado éstas por motivos que se ignoran, este Municipio

Acuerda:

Revocar en la parte conducente el artículo 12, ya referido, y donar los veinticinco colones á la Junta de Instrucción Pública de

aquel distrito, autorizando al señor Jefe Político para que gire por la cantidad expresada á favor del Presidente de dicha Junta, y que se dediquen á beneficio de la enseñanza.

Siendo las diez de la noche, terminó la sesión, quedando esta acta aprobada y firmada.—Juan Rafael Robles G.—José P. Porras.—Elías Obando.—Ante mí, J. Lázaro Centeno, Srío.

Es conforme.

Dada en la villa de Filadelfia el día ocho de julio de mil novecientos dos.

J. LÁZARO CENTENO.

CRONICA

Turrialba

Este vaporcito nacional regresó ayer á las seis de la mañana de *La Angostura*, donde se encontraba con la Comisión que estudiaba aquel lugar.

Crimen

En la tarde del viernes fué asesinado por Joaquín Molina, en el muelle del Estero, don Melisandro Alvarado, Jefe del Resguardo y Subinspector de Hacienda de esta comarca.

No sabemos aún de cierto qué motivo hubo para cometer semejante crimen, que ha conmovido hondamente esta sociedad, porque Alvarado era un hombre honrado, laborioso y estimado por todo aquel que llegó á tratarle.

Alvarado se encontraba en su oficina, en el muellecito, Molina llegó y le suplicó oírle un poco, retirándose á la esquinilla del muelle, donde al llegar y pararse ambos, Molina, sin hablarle, le tiró la primera puñalada que recibió en el brazo derecho, con que quiso esquivar el golpe; pero tras éste le tiró otra que, penetrando el arma en la región hepática, transversalmente, le interesó el hígado, los intestinos y el diafragma; herida necesariamente mortal, como que falleció un cuarto de hora después.

Alvarado, al recibir las lesiones, cayó al Estero, que por estar de *mareca seca*, en la caída recibió un golpe en la cabeza.

Algunas personas aseguran que el asesino, después de herirlo mortalmente, lo tiró al Estero; pero otros dicen que al ser herido cayó en él.

Daremos detalles á nuestros lectores, tan pronto como los tengamos. Molina está en la cárcel.

Entre nosotros

Se encuentra el apreciable caballero don Juan E. Romagosa, á quien nos complacemos en dar nuestro atento saludo.

Alguien nos ha dicho que la Liga de Obreros de Puntarenas se muestra retraída de la política y decepcionada por varios motivos. Tiene la palabra el Diputado de aquella Liga don Agustín Guido.

(De *La Nueva Prensa*.)

Designado

Con beneplácito general se ha visto el nombramiento de Primer Designado á la Presidencia de la República, hecho por el Congreso en la persona del notable juriscónsuldo Licenciado don Ricardo Jiménez, á quien enviamos nuestra felicitación.

Esquela

Hemos recibido una en que se nos participa la constitución de la Compañía de Agencias de Costa Rica Limitada, y de la cual son socios los acaudalados comerciantes don Manuel Barahona, don Andrés Sandoval, Man-Chou-Sin & C^{as}, don Alberto Fait & C^{as} y don Ulpiano Fonseca.

La directiva se constituyó así: Presidente, don Andrés Sandoval; Secretario, don Ulpiano Fonseca, y Vocales 1^o, 2^o y 3^o, respectivamente, don Manuel Barahona, don Alberto Fait y don Juan R. Chan.

Quedan como gerente y primer empleado de la Compañía los honrados y laboriosos jóvenes don Salvador Barrías y don Manuel Mondaca.

Buenos negocios deseamos á la nueva Compañía.

Melisandro Alvarado

Como hemos dicho antes, en la tarde del viernes falleció trágicamente en este puerto don Melisandro Alvarado, persona justamente estimada en esta sociedad.

Sano, robusto, á esa edad en que aún conserva el horizonte de la vida rosados crespones, se le vió momentos antes de salvar los dinteles del no ser, acariciando sus pequeños y dedicado al trabajo de que era amante.

¡Quién sabe si más de uno, agobiado por los achaques de la salud al contemplarlo lleno de vida, no envidió á ese hombre á quien del libro de los destinos humanos se borraba su nombre para siempre.

Jeté de una numerosa familia, amante esposo, buen padre y mejor amigo, desaparece del escenario de la existencia cuando parecía hacer más falta en el hogar y en la sociedad.

A veces, al contemplar esos raros caprichos del Destino, que siega el árbol útil, pudiendo tronchar débiles ó majestuosos troncos que carcomidos, verían tranquilos sepultarse en el abismo de la nada, el excepcionismo invade nuestro espíritu al no encontrar razón del por qué se vá y por qué se viene á la vida!

¿Qué misión han cumplido ante el destino esos seres que, heridos por la guadaña implacable de la muerte, bajan al sepulcro en obediencia á esa ley maldita á que nos sujeta la condición de mortales?

No lo sabemos. Es un abismo en cuyos antros no ha penetrado aún el rayo luminoso de la ciencia, y del cual la filosofía no ha escalado siquiera los primeros peldaños de sus misterios.

Resignación, dirán á esa esposa

viuda é hijos huérfanos! ¿Cabe acaso cuando se pierde el báculo que servía de apoyo en la escabrosa senda de la vida?

Viva en paz, tras el tranquilo velo de la muerte ese caro amigo, y nuestro pésame á su afligida familia

COMUNICADOS

Don Melisandro Alvarado

Es el compatriota que dejó de existir infortunadamente. ¡Quién pudiera creerlo! Ayer no más estaba lleno de vida, joven aún y lleno de grandes aspiraciones, y hoy ya no existe más que su nombre, objeto de mil comentarios por su infausta muerte, habiéndose alejado de los suyos para siempre, yendo á reposar á la mansión del «Misterio» de la muerte, ese misterio que se llama «tumba.» El amigo Alvarado, era digno de admirarlo, porque se levantó por sus propios esfuerzos; por eso hoy sus amigos lamentamos su muerte. La Liga de Obreros, ha perdido uno de sus socios fundadores y su representación en el Municipio.

¡Descanse en paz el copartidario y amigo, y hagamos votos porque Dios alivie en el dolor á sus deudos.

UN AMIGO,

Puntarenas, julio 25 de 1902.

Aviso

El 4 de agosto, á las 12 del día del año en curso, remataré las existencias del Concurso Max Diermissen en el local donde se encontraba el establecimiento.

Puntarenas, julio 24 de 1902.

L. FERNÁNDEZ GUARDIA,
Corredor-Jurado.

ALEJANDRO BARON

PINTOR Y DECORADOR

Se encarga de hacer toda clase de trabajos artísticos, cuadros y retratos al óleo y acuarela.

TRABAJO GARANTIZADO

Dirigirse al hotel de doña Julia de Chiappe, frente al Parque.

Uladislao Guevara

Vende en su casa de comercio de esta plaza, artículos de Nicaragua, tales como sombreros de palma, alforjas, hamacas, petates, jaquimas, cabezadas y todo cuanto de aquella tierra se importase.

Vende al por mayor y al detal á precios sin oompetencia.

Puntarenas, agosto 11 de 1901.

C.ª de Agencias de C. R. Ltda. PUNTARENAS, C. R.

Embarque, desembarque y despacho de mercaderías.

Desalmacenamos mercaderías de Aduana bajo nuestra póliza, con fondos á mano y 1 por 100 de comisión.

¡Remate!

A la 1 p. m. del día 25 del corriente lo habrá en la Aduana de esta ciudad.

Para detalles, ver las Gacetas de estos días.

L. FERNÁNDEZ GUARDIA.

Puntarenas, 15 de julio de 1902.

AVISO AL PUBLICO

Que habiéndome trasladado para Nicoya, cantón del Guanacaste, para cualquier asunto que se me necesite, judicial ó extrajudicialmente, en tal cantón tengo mi domicilio.

JOSÉ RAFFO.

Puntarenas, Julio 12 de 1902.

Imprenta de El Pacifico

AL COMERCIO DEL GUANACASTE

Para sus compras en esta ciudad ó en la capital, al por mayor ó al detal, y para el envío de esas mercaderías, ofrezco mis servicios.

Tengo arreglos especiales con una empresa de vapores que me permite enviar más barato, más rápidamente y con mayor seguridad que nadie.

TODO AL CONTADO

Puntarenas, mayo de 1902.

LEON FERNANDEZ GUARDIA

Acabamos

de recibir barniz hidrófugo para embarcaciones, Sustituye el cobre, es decir, impide que la broma dañe el casco. Es el mismo que ocupan hoy día los almirantazgos inglés, francés é italiano.

Alberto Fait y Compañía,

Puntarenas, mayo de 1902

Félix Pantoja

ha trasladado sus acreditados talleres de BARBERIA y ZAPATERIA a «La Modelo», frente á la Gobernación, en donde ofrece á su numerosa clientela en particular, y al público en general, su esmerado servicio en Barbería, y sus materiales frescos y buen gusto en las obras que se le encomienden en zapatería,

Puntarenas, Febrero 19 de 1902

Transportes Marítimos y Fluviales

Tenemos el gusto de anunciar al comercio del Guanacaste y de esta Comarca, que dentro de quince ó veinte días, estarán listos para el servicio de carga, pasajeros y transporte de ganado nuestro remolcador DARIÉN y lancha CÉLINA, de gran capacidad. También pondremos pronto al servicio la lancha de hietro SANTA ROSA.

El ganado será traído, previos arreglos especiales.

Garantizamos que el servicio será lo más regular que se pueda y con itinerario fijo.

Puntarenas, 29 de Abril 1901.

ALBERTO FAIT & C^ª

Ferrocarril del Pacífico

Sección de Esparta á Puntarenas

AVISO

De mañana hasta segundo aviso, el tren diario saldrá de Esparta á las 9 a. m., y de Puntarenas á las 3 p. m.

El tren del Domingo queda suprimido.

Esparta, 30 de junio de 1902.

EL ADMINISTRADOR,

A. Villaseñor.

Ulpiano Fonseca VENDE

Un terreno de forma triangular, cuya superficie es de 50 hectáreas, cerrado con alambre de púas en su mayor parte, empastado de zacate de pará en una extensión como de 24 hectáreas. En este terreno está ubicada una casa de habitación de 15 metros 48 milímetros de frente, por 9 metros 196 milímetros de fondo, forrada de tablas, cubierta con teja de barro, de madera de cuadro y montada sobre horcones. Esta finca perteneció á Ricardo Obando, vecino de Colorado, y está situada en Belén, cantón de Carrillo, jurisdicción del Guanacaste.

Entenderse con su dueño en esta ciudad,

Puntarenas, 16 de abril de 1902.

ULPIANO FONSECA

HOTEL DE LA ESTACION

Esparta—Costa Rica

Situado á dos pasos de la Estación del Ferrocarril.-- Habitaciones aseadas y cómodas.-- Alimentación escogida y abundante.-- Ofrece á sus clientes bestias del señor Figueroa.

— Precio por día, ₡ 3-00 —

Propietaria, AMELIA DE ALVARADO

Espacio disponible

AGENCIA Y COMISIONES

Francisco V. Saenz, Abogado,

LEON FERNANDEZ GUARDIA, Corredor Jurado,

Se hacen cargo de cualquier asunto judicial y extrajudicial, así como de negocios que se relacionen con la correduría jurada.